



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 83 /2002

EXPEDIENTE N° 12/2002

sg

Buenos Aires, 12 de febrero de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la prórroga del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1/01/2002 y el 31/03/2002; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la titular del Servicio de Radiología de la Morgue Judicial solicita la prórroga del servicio que nos ocupa y a fs. 11/12 la Dirección Pericial toma la intervención que le compete.

Que a fs. 13 figura el presupuesto presentado por la empresa "CV Rayos X de Jorge Angel Vaccaro" que es la que actualmente viene realizando dicho servicio, y cuyo precio mensual es igual al de la orden de compra anterior n° 5/00 (conf. fs. 2/3).

Que por expediente n° 3508/01 tramita el llamado a licitación para el presente año, y a fin de no interrumpir el servicio resulta imprescindible prorrogar la prestación con la mencionada firma por el término de tres (3) meses.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 10 efectúa la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que este procedimiento encuadra en lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a prorrogar con la firma "CV RAYOS X de JORGE ANGEL VACCARO" el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo radiológico marca Dinan 500/125 instalado en el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 01/01/2002 y el 31/03/2002, conforme a su presupuesto de fs. 13 y por el importe de pesos mil ciento setenta y nueve con setenta y cinco centavos (\$ 1.179,75.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs.10 con cargo al ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

CT. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION